

**ANEXO RESOLUCION 1645/20 - TABLA DE VISADOS**

<b>ANTEPROYECTOS</b>	\$ 13,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO</b> Obras nuevas, Ampliaciones y Refacciones	\$ 40,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO DE COCHERAS</b> En edificios con destino exclusivo	\$ 21,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO DE GALPONES</b> Con destino exclusivo depósitos	\$ 21,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO DE OBRAS</b> cuyo índice relativo es 1,50 o superior según tabla anexo Resolución 986/10	\$ 49,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO Y RELEVAMIENTOS</b> de obras de interés social (incluye viviendas, salud y educación) y obras de gestión comunitaria	\$ 12,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO DE CLUBES</b>	\$ 12,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO DE PILETAS – PISCINAS</b> (Valor de proyecto sobre pelo de agua)	\$ 40,00	Mínimo \$ 1.300
<b>PROYECTO Y RELEVAMIENTO DE CANCHAS Y ESPACIOS ABIERTOS</b> 1- Hasta 1.000 m2. 2- Más de 1.000 m2.	\$ 2,00 \$ 1,00	Mínimo \$ 1.300
<b>URBANIZACIONES:</b> Equipamiento urbano 0,14 0/00 del presupuesto estimativo <b>OBRAS EDIFICIOS PUBLICOS</b> 0,07 0/00 del presupuesto estimativo		Mínimo \$ 1.300
<b>CONFORME A OBRA</b> Sin aumento de superficie (valor único)	\$ 1.300	Mínimo \$ 1.300
Con aumento de superficie: valor del proyecto de obra nueva sobre aumento de superficie	\$ 40,00	
<b>RELEVAMIENTOS</b> Para obras con 5 (cinco) años de antigüedad o mas	\$ 40,00	Mínimo \$ 1.300
<b>RELEVAMIENTOS</b> Para obras con MENOS DE 5 (cinco) AÑOS de antigüedad.	\$ 49,00	Mínimo \$ 1.300
<b>RELEVAMIENTOS DE GALPONES</b> Para obras con 5 (cinco) años de antigüedad o mas	\$ 20,00	Mínimo \$ 1.300
<b>RELEVAMIENTO DE GALPONES</b> Para obras con MENOS DE 5 (cinco) AÑOS de antigüedad	\$ 25,00	Mínimo \$ 1.300
<b>RELEVAMIENTO DE OBRAS</b> cuyo índice relativo es 1,50 ó superior según tabla Anexo Resolución 986/10	\$ 49,00	Mínimo \$ 1.300
<b>RELEVAMIENTO DE OBRAS</b> cuyo índice relativo es 1,50 ó superior según tabla Anexo Resol. 986/10 Para obras con MENOS DE 5 (cinco) años de antigüedad	\$ 59,00	Mínimo \$ 1.300
<b>RELEVAMIENTO DE CLUBES</b>	\$ 12,00	Mínimo \$ 1.300

<b>RELEVAMIENTO DE PILETAS – PISCINAS</b>	\$ 40,00	Mínimo \$ 1.300
<b>SOLICITUD DE FACTIBILIDAD</b>	\$ 1.300	Mínimo \$ 1.300
<b>VISADO UNICO – VISADO MINIMO</b> Ambientaciones y Decoraciones Estudios y Asesoramientos. Pericias y Arbitrajes. Presupuestos – Tasaciones - Contratos	\$ 1.300	
<b>CALCULO DE ESTRUCTURAS</b> (15% del valor del proyecto)	\$ 6,00	Mínimo \$ 1.300
<b>INSTALACIONES:</b> Obras Sanitarias/Gas/Electricidad Hasta 200 m2. Mas de 200 m2: \$/m2. de excedente	\$ 1.300 \$ 4,00	
<b>VISADOS EPRE</b> Certificados de conexión eléctrica	\$ 307	
<b>VISADO PREFERENCIAL – RESOL. 845/07</b> 100% sobre el valor de visado		

**NOTA:** para las obras que no estén incluidas en esta tabla, deberá solicitarse visado especial por nota a la Junta Ejecutiva del CAPER.